Cerrillos

000709

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, - 8 MAY 2024

V I S T O S:

1. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto de M. Hacienda N° 250, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos Nº 202/1984/2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Contratación.
5. El Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que nombra como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cerrillos a Sra. Lorena Facuse Rojas.
6. Decreto Exento N° 202/614/2024, que aprueba las Bases de Licitación pública denominada, **"LUMINARIAS CON WIFI", ID 324-81-LQ24.**

C O N S I D E R A N D O:

Que, con fecha 23 de abril de 2024, La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Aprobó las Bases de Licitación Pública denominada **"LUMINARIAS CON WIFI", ID 324-81-LQ24,** mediante por Decreto Exento N° 202/614/2024.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N° 202/614/2024 que aprueba las bases de Licitación pública denominada, **"LUMINARIAS CON WIFI", ID 324-81-LQ24,** en los siguientes aspectos:

En las EETT punto 3.3.1 Proyectores de área con tecnología LED, ítem Mínimas especificaciones de las luminarias propuestas, punto VI, donde dice:

"Nivel de impacto igual o mayor a IK09"

Debe decir:

"Nivel de impacto igual o mayor a IK08"

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretario Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/JAC/sef
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Administración Municipal.